



Dei te marañebis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y ODS.

Agua de las señoras Murcia se juntaron a se-
ñar Cabildo Extraordinario; Asaxer D. Juan Amador
de Guemes Texallo el Cavallero y Excmo. Corregidor de esta
Capital por su D. Luis Menchion D. Antonio Roca
morea Texer, D. Juan D. Navarro y Excmo.
D. Gregorio Carrascosa Jurado

Sobre el sitio señala-
do para establecer las
fabricas de Nax seda
ala Piamontesa.

Diase en Expediente formado en virtud del
orden del Consejo, expedido en Madrid a veinte y seis
de Mayo de este año dirigido al Señor Corregidor por D. Antonio
Martinez Salazar Escribano de Camara; En la que
consta que habiendo hecho representacion a su D. Fer-
nando Gasparo y Compania, solicitando establecer
en esta Ciudad las Maquinarias de Nax y torres seda
ala Piamontesa y colocarlas en el Pl. de Espirito y
Cava de Misericordia; e informado en este particular
lo combeniente, se denegó esta instancia, y resolvió
aquel Superior Tribunal dar Comision a D. S. Corregidor
pidor, para que consultacion del referido D. Fernando
Gasparo y Compania, de m. de n. que nombre esta
Ciudad, y de los Diputados, y Personero del Comun,